



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.3
“ESTANISLAO RAMÍREZ RUIZ”
“SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL”
Comité de Seguridad y Contra la Violencia
“COSECOVI”



“AUTORIZACIÓN PARA EL OPERATIVO MOCHILA”

JUSTIFICACIÓN: “Operativo mochila” se lleva a cabo en distintas escuelas como medida de prevención a las adicciones y por seguridad de la escuela misma, por estas razones la Secretaria General del Instituto Politécnico Nacional ha autorizado la realización del “operativo mochila”; para garantizar la seguridad de nuestra comunidad estudiantil.

OBJETIVO: Nuestro compromiso como Institución Educativa y de acuerdo a las circunstancias que se presenten en el plantel, se llevará a cabo el “operativo mochila” en determinados periodos de tiempo, como una mediada preventiva en los alumnos, con el fin de que no introduzcan a los salones, objetos peligrosos, estupefacientes, así como bebidas embriagantes.

Derivado de la anterior le solicitamos su apoyo para la ejecución de esta actividad.

El (La) C. _____, Si autorizo No autorizo la revisión de la mochila de mi hijo (a) _____, con número de PM _____.

OBLIGATORIO:

En caso de alguna emergencia en la que su hijo(a) se vea involucrado, por favor proporcionar la siguiente información:

Teléfono de casa: _____, Teléfono para avisos: _____.

Número de celular: _____, Nombre y teléfono de algún familiar: _____.

Nota: anexar copia de alguna identificación oficial.

ATENTAMENTE

Firma del padre o tutor

Firma del alumno (a)

LEYENDA QUE SE DEBE PROPORCIONAR AL PARTICULAR AL MOMENTO DE RECABAR SUS DATOS PERSONALES

Con base en el artículo decimooctavo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, me permito indicar a usted que:

Los datos personales recabados serán incorporados en el Sistema de datos personales denominado “**Seguridad**”, con fundamento jurídico en el artículo 68 de la LGTAIP; Décimo sexto, Decimoséptimo, Vigésimo séptimo, Vigésimo octavo, Vigésimo noveno, Trigésimo segundo, Trigésimo tercero, de los Lineamientos de Protección de los Datos Personales. La finalidad de recabar dichos datos personales es para dar cumplimiento a las disposiciones en materia educativa que existen en el país, así como para dar cumplimiento a la Normatividad del Instituto Politécnico Nacional que regula el registro y desarrollo de los estudios de los alumnos de Nivel Medio Superior, y podrán ser transmitidos a instancias correspondientes dentro del IPN y a las autoridades competentes en materia educativa, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de datos personales es el **Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 3 “Estanislao Ramírez Ruiz”**, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección” ante la misma es Av. Central S/N Col. Valle de Ecatepec, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55119. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de datos Personales, publicados en Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre del 2005.